AVISO DE REMATE
No. DZ3-COAVARC23-00000003

Procedimiento de Ejecución Coactiva Acumulado N°DZ3-033-2020/DZ3-442-2021

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 3
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **Arts. 184 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día **viernes 23 de junio del 2023**, **de 15h00 a 18h00**, el **REMATE PÚBLICO** del inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE
Se trata de dos lotes que forman un solo cuerpo esquinero con forma rectangular, de superficie plana, con acceso a dos calles públicas asfaltadas. Existe una construcción de hormigón armado, bloque y eternit para vivienda y una cubierta de perfil metálico y galvalume para garage. **Superficie total de terreno**: 600,00 metros cuadrados **Superficie de construcción:** 222,00 metros cuadrados
Ubicado: Barrio Obrero, Ciudadela El Chofer, de la parroquia La Matriz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
Linderos: **Lote 1** NORTE, en 12,50 m., con la calle Pichincha; SUR, en 12,50 m., con el lote No.9; ESTE, en 24 m., con el lote No.2; y, OESTE, en 24 m., con la calle Guayaquil. **Lote 2** NORTE, en 12,50 m., con la calle Pichincha; SUR, en 12,50 m., con el lote No.9; ESTE, en 24 m., con el lote No.3; y, OESTE, en 24 m., con el lote No.1.
AVALÚO: $96.116,16 dólares americanos
BASE DEL REMATE: $72.087,12 dólares americanos

Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el 75% del avalúo señalado.

Atento a lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario, no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del setenta y cinco por ciento del avalúo de los bienes a rematarse**.

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Pastaza del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la calle Ceslao Marín y 9 de Octubre, **desde las 15h00 hasta las 18h00** según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán**: **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones; y **4.-** La firma del postor.

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario**.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Pastaza del Servicio de Rentas Internas al teléfono **032880033 ext. 7456,** así también, al Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas al teléfono **032413715 ext. 7350, 7357, 7358, 7360, 7362 y 7363,** o en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Pastaza del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la calle Ceslao Marín y 9 de Octubre, en la ciudad de Puyo.

Se realizarán visitas programadas al bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Ambato, mayo del 2023.

Ing. Raúl Eduardo Villamar Torres
SECRETARIO AD-HOC